



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

La secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, expide las normas que tipifica el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, aprobado por el concejo Municipal de Tame, mediante acuerdo 0183 del 30 de noviembre de 2010, para la construcción en uso residencial.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de mayo de 2012

GUSTAVO QUINTERO
Profesional universitario Desarrollo Urbano
Elaboro: Gustavo Quintero



La Voluntad de un Pueblo!
Alcaldía de Tame - Arauca, 2012 - 2015

